



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "B" 11649	5/1/2018
------------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***Régimen Informativo Contable Mensual-
Exigencia e Integración de Capitales Mínimos-Tasas rp y rme .***

Nos dirigimos a Uds. para poner en su conocimiento que para la información correspondiente a Diciembre último, las tasas promedio de depósitos en pesos y dólares de 30 a 59 días, expresadas en tanto por uno, a aplicar en el cálculo de la exigencia de capitales mínimos en función del riesgo por variaciones de la tasa de interés, serán las siguientes:

rp = 0,2169
 rme = 0,0050

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Silvina Ibañez
Subgerente de Regímenes Prudenciales y
Normas de Auditoría

Rodrigo J. Danessa
Gerente de Régimen
Informativo